**ADDENDA Nº 01/2016 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/ 2.016.-**

**"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 19 Hijazi"**

**ID Nº 315.928**.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Minga Guazú**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por Contratación Directa Nº 25/2.016 **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 19 Hijazi" con ID Nº 315.928.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Addenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

1. **Anexo 1 Inc. l).** Documentos que acrediten que la empresa oferente posee experiencia en **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado** como mínimo del año 2.014-2.015 (deberá presentar como mínimo 3 contratos de construcción de Pavimento Tipo Empedrado firmados con instituciones públicas con sus respectivas recepciones definitivas).-

2. **Pro forma de Contrato. Cláusula Sexta: Vigencia y Modalidad del Contrato.**

   El plazo de vigencia de este contrato será de **90 (noventa) días** y entrará en vigencia desde el día siguiente partir de la suscripción del mismo. El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Director de Obras y del Fiscal de Obras de la Municipalidad de Minga Guazú, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra. El plazo de recepción provisoria será después **de 05 (cinco) días** al término de la obra y la recepción definitiva **10 (diez) días** corridos después de la recepción provisoria.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU UOC PERIODO 2010 - 2015

Lic. Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC